



D. Fernando Curcio, Director General de Recursos Pesqueros, y D. Esteban Graupera, Presidente de la Confederación Española de Pesca de Recreo Responsable. Momento del acuerdo.

## **LA PESCA RECREATIVA SE HA ASEGURADO PESCAR ATÚN ROJO LOS AÑOS 2009, 2010 y 2011**

**La Pesca Recreativa Responsable** ha llegado a un acuerdo con el "Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino", que asigna la cuota de 12.000 kilos anuales de Atún, para los años 2009, 2010 y 2011, que corresponden al Plan de Recuperación del Atún establecido por el ICCAT para la recuperación de la especie.

Si el plan de recuperación funciona, se volverá al anterior tipo de capturas que asignaba el Anexo III para los Recreativos.

Este acuerdo se toma sin renunciar a los derechos históricos de capturas que tiene la Pesca Recreativa, por tanto el acuerdo está en virtud de la situación precaria que está pasando la especie.

Para poder pescar atunes, **hay que poseer la autorización de "anexo III"**, pero es posible que se limite de alguna manera el número de ejemplares que se podrán capturar en un día o en una temporada.

Estos detalles están todavía por definir.

**Todo esto, con el compromiso de practicar una Pesca Responsable, y promoviendo la pesca sin muerte.**